



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01098 -00
Asunto	Incorporar

En atención al escrito presentado por la parte demandante, que da cuenta de la radicación del oficio al cajero pagador comunicado la medida cautelar decretada, procede esta Judicatura a incorporarlo al expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

6.

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **f8faa48c4cdc28efbdd1185f3cde8c39e9884ebd967f08c000cfddfd78071b3**

Documento generado en 09/05/2022 01:06:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>